

NÚMERO 4, 2016

COMUNIDAD DE LA SEGURIDAD

LA REVISTA DE LA OSCE



Comunidad de la Seguridad

Publicada por la Secretaría de la OSCE
Sección de Comunicación y Relaciones
con los Medios Informativos

Wallnerstrasse 6

1010 Viena, Austria

Tel: +43 1 51436 6267

oscemagazine@osce.org

Disponible en versión impresa en inglés y ruso, y en línea
en inglés, ruso, alemán, francés, italiano y español en:

www.osce.org/magazine

Las opiniones expresadas en los artículos son las de sus respectivos autores y no reflejan necesariamente la posición oficial de la OSCE y de sus Estados participantes.

Editora

Ursula Froese

Comité editorial

Miroslava Beham, Paul Bekkers, Ursula Froese, Tsvetelina Parvanova, Marcel Peško,
Natacha Rajakovic, Sandra Sacchetti

Diseño e ilustraciones

Alexandar Rakocevic

Imprenta

Ueberreuter Print GmbH

Tipografía: LeMonde Journal; Akkurat

La OSCE decide qué material será publicado. No se abonarán honorarios por los trabajos que se publiquen. Si desea escribirnos, diríjase a: oscemagazine@osce.org.

La OSCE agradece a todos los autores y artistas las contribuciones que han enviado.

Portada

“Esperando”

Composición de Hadan Sala y AVD



EN ESTE NÚMERO

4

CONSEJO MINISTERIAL

Consejo Ministerial de Hamburgo:
Decisiones y Declaraciones

Posibles consecuencias de la Decisión del Consejo
Ministerial relativa a la función de la OSCE en la
gobernanza de grandes desplazamientos de migrantes
y refugiados

Información anticipada sobre pasajeros para la seguridad
de la aviación

Misión (im)posible: renovar el diálogo sobre la seguridad
europea

12

PRESIDENCIA

Entrevista con el nuevo Presidente en Ejercicio de la
OSCE, Sebastian Kurz, Ministro Federal de Asuntos
Europeos, Integración y Asuntos Exteriores de Austria,
Presidente en Ejercicio de la OSCE en 2017

16

REPORTAJE ESPECIAL

El camino hacia unas cadenas de suministro sostenibles
y éticas

La industria electrónica planta cara al trabajo forzoso

El Programa de Productos Alimentarios Justos
de la Coalición de Trabajadores de Immokalee

Contratación pública sostenible en Suecia

24

COMUNIDAD DE LA SEGURIDAD

La desmilitarización como herramienta constructiva
para la cooperación y la paz:
El ejemplo de las islas Åland

CONSEJO MINISTERIAL HAMBURGO 2016



Del 8 al 9 de diciembre de 2016, los Ministros de Asuntos Exteriores de la OSCE se reunieron en Hamburgo (Alemania) para su Consejo Ministerial anual, con objeto de estudiar cuestiones importantes para la Organización y adoptar las decisiones adecuadas.

“No es una coincidencia que nos reunamos en la ciudad hanseática de Hamburgo, que representa, más que ningún otro lugar en Alemania, la apertura al mundo, la tolerancia y la diversidad”, dijo el Presidente en Ejercicio y Ministro de Asuntos Exteriores de Alemania, Frank-Walter Steinmeier, que organizó la reunión.

Tras dos días de vehementes debates (“hemos negociado de manera constructiva. No debería ser ningún secreto que también ha habido algunas discusiones” dijo Steinmeier) la reunión finalizó con la adopción de un sorprendente número de decisiones que permitirán a la OSCE llevar adelante su labor en cuestiones importantes, incluidas la migración, la ciberseguridad y la buena gobernanza económica.

No obstante, tampoco fue un secreto en esta reunión ministerial que, más allá de los retos actuales, las verdaderas bases del orden de seguridad internacional, que la OSCE ha ayudado a construir y a mantener, están en peligro, no solo por las amenazas externas sino también por las violaciones internas de los principios internacionales y por la tendencia de los países a retirarse del escenario multilateral para promover los intereses nacionales. En sus comentarios de clausura, Steinmeier planteó a los Estados participantes lo siguiente:

“Transcurridos veinticinco años desde el final de la Guerra Fría, nos encontramos en una encrucijada. Nos enfrentamos hoy a la cuestión de si queremos seguir persiguiendo esa visión de una seguridad cooperativa e integral”

Decisiones y declaraciones adoptadas en el 23º Consejo Ministerial de la OSCE, celebrado en Hamburgo

Decisión relativa a la función de la OSCE en la gobernanza de grandes desplazamientos de migrantes y refugiados

Decisión relativa al fortalecimiento de la buena gobernanza y al fomento de la conectividad

De Lisboa a Hamburgo: Declaración sobre el 20º aniversario del Marco de la OSCE para el control de los armamentos

Decisión relativa a los esfuerzos de la OSCE para reducir los riesgos de conflicto dimanantes del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones

Declaración sobre la intensificación de los esfuerzos de la OSCE para prevenir y combatir el terrorismo

Decisión relativa a mejorar el uso de la información anticipada sobre pasajeros

Declaración ministerial sobre proyectos de asistencia de la OSCE en el ámbito de las armas pequeñas y las armas ligeras, y las existencias de munición convencional

Declaración ministerial sobre las negociaciones en el formato “5+2” acerca del proceso de arreglo del conflicto del Trans-Dniéster

Decisión relativa a la prórroga del mandato de la Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación

Decisión relativa a la fecha y lugar de la próxima reunión del Consejo Ministerial de la OSCE

Presidencia de la OSCE en el año 2018

Decisión relativa a la Presidencia de la OSCE en el año 2019

Véase el texto completo de las decisiones y declaraciones en: www.osce.org/oscemc16



Posibles consecuencias de la Decisión del Consejo Ministerial relativa a la función de la OSCE en la gobernanza de grandes desplazamientos de migrantes y refugiados

Por Claude Wild

El Embajador Claude Wild es el Representante Permanente de Suiza ante la OSCE, las Naciones Unidas y las Organizaciones Internacionales en Viena. En 2016 presidió el Grupo de Trabajo de la OSCE sobre cuestiones relativas a la migración y los flujos de refugiados.

En los círculos políticos relacionados con la migración, el 2016 se recordará como el año en el que la comunidad internacional decidió dar a las organizaciones pertinentes la orientación política necesaria para que empezaran a elaborar un marco mundial e integrador sobre la migración y los refugiados. Mediante una serie de decisiones importantes adoptadas en el transcurso del año, ahora ya es posible abordar la cuestión de la gobernanza de grandes desplazamientos de migrantes y refugiados en todos sus aspectos pluridimensionales, a nivel mundial por las Naciones Unidas y a nivel regional en la OSCE.

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas adoptaron tres decisiones históricas en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Refugiados y Migrantes, que tuvo lugar en Nueva York el 19 de septiembre de 2016. Integraron a la Organización Internacional para las Migraciones en el Sistema de las Naciones Unidas. Adoptaron la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, un plan mundial para salvar las vidas de los migrantes y proteger sus derechos. También iniciaron la labor para establecer un Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular, y un Pacto Mundial sobre los refugiados, a más tardar en 2018.

Eso hizo que fuera más importante que nunca que los Estados participantes de la OSCE dieran a esta Organización, en su calidad de acuerdo regional en

virtud del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, la orientación política de alto nivel adecuada sobre el mejor modo de definir su función en vista de las consecuencias que tienen los grandes desplazamientos de migrantes y refugiados en el área de la OSCE para la seguridad y los derechos humanos. En el Consejo Ministerial de 2015, ya habían intentado por primera vez, aunque sin éxito, llegar a un consenso sobre un texto más centrado en la “crisis” de migrantes y refugiados que se estaba desarrollando, especialmente, en la ruta de los Balcanes. El 9 de diciembre de 2016, en el Consejo Ministerial de Hamburgo, se adoptó por consenso una decisión más general, en la que se daba a la OSCE orientación política para el futuro, acerca de la gobernanza de grandes desplazamientos de migrantes y refugiados.

Una señal positiva

El hecho de que la OSCE pudiera adoptar esa decisión ministerial poco después de los importantes avances realizados en Nueva York, es una señal positiva. Demuestra que nuestra Organización, a pesar de su complicado proceso decisorio por consenso y de las opiniones divergentes de sus Estados participantes sobre el modo de afrontar los problemas actuales y futuros de la seguridad europea, es capaz de seguir conectada con el sistema de las Naciones Unidas cuando se trata de hacer frente a un fenómeno mundial que también afecta a la seguridad y los derechos humanos en su región.



Como consecuencia de esa decisión, las cuestiones relacionadas con la gobernanza de grandes desplazamientos de migrantes y refugiados ya son parte integrante e interdimensional del enfoque integral de la OSCE para la seguridad euroatlántica, euroasiática y euromediterránea.

Los sucesos acaecidos en la ruta de los Balcanes en 2015 y el drama que seguimos presenciando diariamente en el mar, en la ruta del Mediterráneo central, no dejan lugar a dudas acerca del reto que suponen los grandes desplazamientos de migrantes y refugiados, tanto a la hora de garantizar la seguridad como a la de proteger los derechos humanos en el área de la OSCE. Por tanto, debemos considerar que enfrentarse a ese reto forma parte del enfoque integral de seguridad de la OSCE, y eso puede aplicarse también a las consecuencias de los desplazamientos forzados de personas internamente desplazadas.

Los grandes desplazamientos de migrantes y refugiados pueden poner en peligro la seguridad y los derechos humanos a distintos niveles. Las personas vulnerables que se desplazan, se arriesgan a caer en manos de tratantes o traficantes a lo largo del camino, o a que se violen sus derechos fundamentales al cruzar las fronteras. Las comunidades no suelen estar preparadas para recibir grandes flujos de personas y por tanto sufren las consecuencias sociales que eso tiene para la seguridad. Por último, los Estados se enfrentan con un incremento de la delincuencia organizada, que se ve agravado por las actividades lucrativas a lo largo de las rutas migratorias y por la explotación de las personas vulnerables que se desplazan.

Por otra parte, los beneficios de una migración segura, ordenada y regular son sustanciales y suelen subestimarse. Por ello, la gobernanza responsable de grandes desplazamientos de migrantes y refugiados también ha de incluir el reconocimiento de la importante contribución económica y social que pueden hacer esos migrantes y refugiados al crecimiento integrador y al desarrollo sostenible.

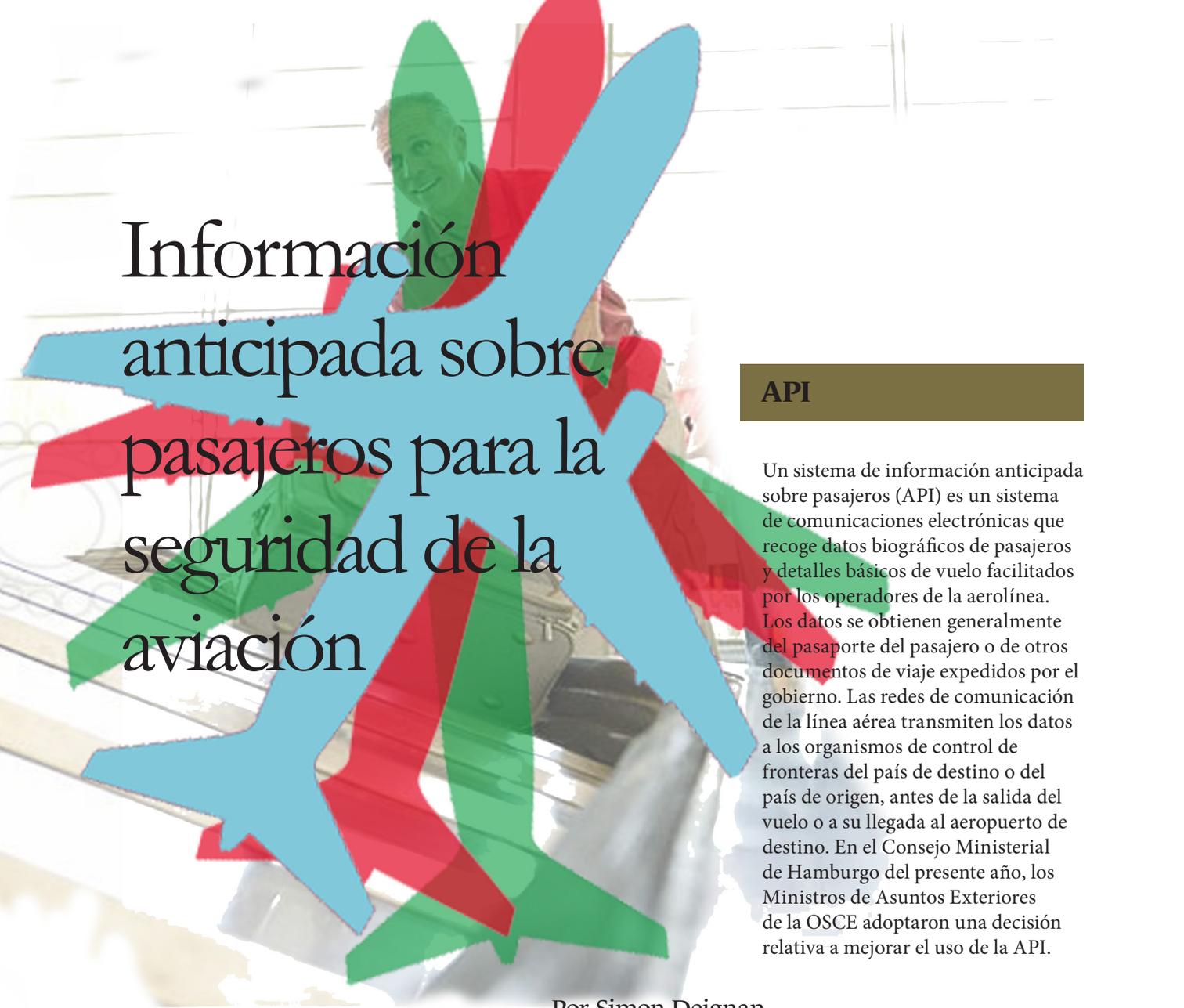
Es momento de prestar mucha atención a esas cuestiones y facilitar los recursos adecuados a la labor de las Presidencias entrante y futura de la OSCE, así como a la labor de las estructuras ejecutivas de la Organización, incluida la realizada con los Socios para la Cooperación.

Potencial para actividades de la OSCE

El potencial para las actividades de la OSCE, que son un valor añadido, utilizando también el poder de convocatoria de la Organización para el diálogo y el intercambio de conocimientos periciales, es enorme. Los agentes internacionales que se ocupan de las consecuencias de los grandes desplazamientos de migrantes y refugiados (aunque con distintos mandatos e instrumentos), como por ejemplo la Organización Internacional para las Migraciones, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, están animando a la OSCE a que utilice ese potencial de un modo más ostensible y sistemático. Mejorar la coordinación interna e internacional; mejorar la labor de proyecto realizada por las estructuras ejecutivas de la OSCE, incluidas las misiones sobre el terreno; iniciativas de solidaridad y asociación con Estados de la región de la OSCE que están en primera línea y con los países vecinos, son formas de utilizar ese potencial de acuerdo con la orientación política recibida en Hamburgo y sin duplicar las actividades de otros agentes locales, nacionales e internacionales.

Paralelamente a los preparativos de las Naciones Unidas para la adopción de la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, y de la hoja de ruta de los Pactos Mundiales sobre Migración y sobre los Refugiados, la OSCE organizó una serie de intensas reuniones, entre marzo y junio de 2016, en el marco del Grupo de Trabajo informal sobre cuestiones relativas a la migración y los flujos de refugiados. Como Presidente del Grupo de Trabajo se me encomendó el mandato de preparar un informe que fue presentado y debatido en la sesión extraordinaria del Consejo Permanente de 20 de julio de 2016. El informe y los trabajos preparatorios realizados en el Grupo de Trabajo siguen siendo referencias útiles y exhaustivas para inspirar la labor actual y futura de la OSCE. Lo mismo puede decirse de las negociaciones mantenidas en Viena durante el otoño, que finalmente desembocaron en la adopción de una decisión ministerial en el Consejo Ministerial de Hamburgo. Se puede llegar a la conclusión de que la decisión ministerial y la labor realizada en 2016 fueron oportunas y ajustadas a la realidad, y permitirán ahora que la Organización haga pleno uso de sus conocimientos especializados, de su poder de convocatoria y de su posición en calidad de acuerdo regional en virtud del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, para desempeñar su papel específico en la gobernanza de grandes desplazamientos de migrantes y refugiados.

Advertencia: Las opiniones expresadas en el presente artículo son las del autor en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo informal sobre la migración y los flujos de refugiados, y no representan necesariamente la posición del Gobierno de Suiza.



Información anticipada sobre pasajeros para la seguridad de la aviación

API

Un sistema de información anticipada sobre pasajeros (API) es un sistema de comunicaciones electrónicas que recoge datos biográficos de pasajeros y detalles básicos de vuelo facilitados por los operadores de la aerolínea. Los datos se obtienen generalmente del pasaporte del pasajero o de otros documentos de viaje expedidos por el gobierno. Las redes de comunicación de la línea aérea transmiten los datos a los organismos de control de fronteras del país de destino o del país de origen, antes de la salida del vuelo o a su llegada al aeropuerto de destino. En el Consejo Ministerial de Hamburgo del presente año, los Ministros de Asuntos Exteriores de la OSCE adoptaron una decisión relativa a mejorar el uso de la API.

Por Simon Deignan

El 24 de mayo de 2014, cuatro personas fueron asesinadas en el Museo Judío de Bruselas por un intruso con un rifle automático Kalashnikov. Fue el primer atentado terrorista en Europa reivindicado por el denominado Estado Islámico. El atacante era Mehdi Nemmouche, un francés de 29 años, de origen argelino, que había pasado más de un año luchando en Siria.

Nemmouche ya era conocido por las autoridades antiterroristas. Se le había incluido en una lista de vigilancia francesa antes de su partida a Siria en 2013, pero eso no le impidió viajar para incorporarse a la lucha terrorista. Posteriormente, se le incluyó en dos listas de vigilancia, una europea y otra internacional.

A pesar de eso, en marzo de 2014, Nemmouche cruzó la frontera turca, entró en el país y desde allí tomó un vuelo a Malasia, para volar posteriormente de Singapur a Fráncfort. Fue solo después de que hubiera abandonado el aeropuerto de Fráncfort, cuando las autoridades se dieron cuenta de que había regresado a Europa.

Si los Estados hubieran estado recogiendo sistemáticamente datos de información anticipada sobre pasajeros (API) facilitados por las aerolíneas y verificando automáticamente esos datos con las listas de vigilancia nacionales, regionales e internacionales, es menos probable que Mehdi Nemmouche pudiera haber volado de vuelta a Europa para cometer ese atentado terrorista.

La función de la OSCE

Hace mucho tiempo que se han reconocido los conocimientos especializados de la OSCE a la hora de facilitar orientación en materia de gestión y seguridad de las fronteras. Ha desempeñado un papel esencial en la elaboración de programas que se ocupan de temas como la seguridad de los documentos de viaje y los combatientes terroristas extranjeros. Recientemente, la OSCE ha creado un equipo de formación móvil para desplegarlo en pasos fronterizos calientes, con el fin de impartir formación a los funcionarios sobre la mejor manera de identificar a posibles combatientes terroristas extranjeros.

Basándose en esa importante función asesora, la OSCE ha empezado recientemente a animar a los Estados participantes a que hagan un mejor uso de la API para prevenir la circulación de personas sospechosas de ser terroristas. En el marco de la OSCE y en algunas actividades regionales sobre la API, organizadas conjuntamente con las Naciones Unidas, se ha concienciado más a los Estados participantes acerca de los requisitos establecidos en disposiciones clave de las Naciones Unidas, en particular en las resoluciones 2178 (2014) y 2309 (2016) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Esas resoluciones exhortan a los Estados a que exijan que las compañías aéreas que operan en sus territorios proporcionen información por adelantado sobre los pasajeros a las autoridades nacionales competentes a fin de detectar la circulación por sus territorios de personas sospechosas de intentar cometer atentados terroristas.

Del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2016, la OSCE organizó en Serbia el primero de una serie de cursos prácticos nacionales, en estrecha colaboración con la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA) y con expertos de otros países. Los participantes señalaron los puntos fuertes y los puntos débiles del procesamiento nacional de datos de pasajeros del país, determinaron sus necesidades de asistencia técnica y trazaron una hoja de ruta que, finalmente, conducirá al establecimiento de un sistema API en Serbia.

Decisión del Consejo Ministerial

Los Ministros de Asuntos Exteriores de la OSCE tomaron una medida importante para mejorar el uso de la API por los Estados participantes, al adoptar una decisión relativa a ese tema en el Consejo Ministerial de Hamburgo. Comprometieron a los Estados participantes de la OSCE a promover y ampliar la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativas a la API. Los Estados participantes de la OSCE establecerán sistemas API nacionales, de conformidad con las normas internacionales vigentes, e intentarán verificar automáticamente los datos con las listas de vigilancia. El texto de la decisión incluye una disposición por la que se encomienda a las estructuras ejecutivas de la OSCE que ayuden a los Estados participantes a realizar esa tarea.

La recogida y el uso de datos de API por las autoridades gubernamentales, con el fin de controlar las salidas, las entradas y los tránsitos de pasajeros aéreos, están adquiriendo cada vez más importancia para la seguridad estatal. Los sistemas API no solo pueden ser un instrumento eficaz para impedir los viajes de terroristas y personas relacionadas con la delincuencia organizada transnacional, sino que también pueden mejorar la seguridad de las fronteras y de la aviación en general, en especial si se utilizan conjuntamente con bases de datos multilaterales de las fuerzas de seguridad, como por ejemplo la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL).

La intensificación de la presión sobre grupos terroristas en zonas de conflicto está provocando un incremento del número de combatientes terroristas extranjeros que regresan a la región de la OSCE. Es muy posible que muchos de ellos figuren en listas de vigilancia o bases de datos internacionales sobre terroristas. El uso de la API es una herramienta más en el arsenal de que disponemos para prevenir la circulación de combatientes terroristas extranjeros y garantizar la seguridad y la protección de nuestros ciudadanos.

Simon Deignan es Oficial Asociado de Programas del Departamento de Amenazas Transnacionales de la Secretaría de la OSCE en Viena.



Misión (im)posible: renovar el diálogo sobre la seguridad europea

Por Fred Tanner y Juraj Nosal

La situación de la seguridad en Europa se ha vuelto más peligrosa y un proceso diplomático concertado es más necesario que nunca: Esas fueron las conclusiones de los debates organizados en 2016 por iniciativa de los miembros del Panel de Personas Eminentes sobre la seguridad europea como proyecto común, y presentado en una actividad paralela al Consejo Ministerial de Hamburgo.

La profundidad de las brechas que están dividiendo a los Estados participantes y amenazando el proyecto de implantar un régimen de seguridad cooperativa en Europa, se hizo más patente hace un año, cuando el Panel de Personas Eminentes sobre la seguridad europea como proyecto común, establecido por la Presidencia suiza de la OSCE en 2014 para hallar la manera de salir de la situación de estancamiento, presentó su informe final en el Consejo Ministerial de Belgrado. El grupo de personalidades destacadas de toda la región de la OSCE no había sido capaz de llegar a un acuerdo sobre un texto común para explicar el deterioro de la confianza. En lugar de eso, presentaron tres textos antagónicos (uno de los Estados occidentales, otro de Moscú y otro de los “Estados intermedios”) acerca de los sucesos acaecidos en Europa desde el final de la Guerra Fría.

El panel fue unánime a la hora de considerar la situación de la seguridad en Europa como la más peligrosa en decenios, y de pedir que se iniciara un proceso político y diplomático consistente, que concluyera con una cumbre, para restablecer la seguridad europea basada en la cooperación.

Ese diagnóstico se ha vuelto a confirmar en un nuevo informe que expone los resultados de las actividades de divulgación iniciadas por varios miembros del Panel en 2016, a fin de seguir ampliando los debates (en Washington, Bruselas, Londres, Berlín, Roma, Atenas y Kiev) así como en actividades paralelas a conferencias multilaterales, incluidas la Conferencia de Múnich sobre seguridad, El Foro de Varsovia sobre seguridad, la Conferencia de Riga y el Foro Globsec Bratislava sobre seguridad.

Los debates reflejaron una situación de la seguridad en Europa que es aún más inestable e impredecible que la hace un año, caracterizada por los continuos bombardeos

en el este de Ucrania, a pesar del alto el fuego negociado; por el creciente deterioro de las relaciones entre Rusia y los países occidentales; y por el estancamiento de las conversaciones sobre el control de armamentos. Todo eso son señales de que los acuerdos vigentes podrían difuminarse, lo que provocaría un gran número de incidentes militares peligrosos, particularmente entre Rusia y los Estados miembros de la OTAN.

En vista de ese entorno virulento, numerosos participantes en esos debates de divulgación pidieron que se utilizara más a la OSCE como plataforma para un diálogo de seguridad, distensión y disuasión. Muchos se sumaron a la petición del Panel de que se iniciara un diálogo sobre la seguridad europea bajo la égida de la OSCE. Según se puso de relieve en el informe, estos son algunos de los temas esenciales en los que debería centrarse dicho proceso:

“Estados intermedios”: Los Estados que alcanzaron su independencia con la disolución de la Unión Soviética pero cuya situación de seguridad es indefinida, se denominaron “Estados intermedios” en el informe final del Panel. Sus relaciones militares y económicas externas son controvertidas y no están de acuerdo ni con la descripción de la seguridad europea “occidental” ni con la “oriental”. Esa incertidumbre territorial es una fuente de inestabilidad geopolítica en Europa. Es necesario abordar la situación de la seguridad de los “Estados intermedios” y, en general, los regímenes y garantías de seguridad con respecto a esos Estados.

Conflictos prolongados: Hay que redoblar los esfuerzos para resolver los conflictos prolongados en el área de la OSCE y utilizar los formatos de negociación existentes para fomentar la confianza, y no solo entre las partes en el conflicto.

Control de armamentos: Es necesario relanzar un diálogo sobre control de armamentos convencionales y medidas de fomento de la confianza y la seguridad.

Reducción de riesgos: La OSCE necesita reforzar sus medidas de reducción de riesgos para mejorar la prevención y la gestión de crisis relacionadas con incidentes y accidentes militares, especialmente en vista de que el Consejo OTAN-Rusia no ha sido capaz, hasta ahora, de abordar esa cuestión.

Conectividad: La conectividad económica es otro ámbito que merece más atención, y que podría contribuir a aliviar tensiones, fomentar la cooperación, y propiciar la participación de la comunidad empresarial y la sociedad civil.

Empoderar a la OSCE: Muchos participantes en las actividades de divulgación del Panel pidieron que se empoderara a la OSCE como institución principal de seguridad cooperativa y respaldaron las recomendaciones del informe provisional del Panel, en particular las relativas a la personalidad jurídica y el incremento de la autonomía y las capacidades en los ámbitos de prevención de conflictos y gestión de crisis.

Aunque es obvio que los debates sobre esos temas serán extremadamente difíciles y que cualquier progreso al respecto puede parecer una “misión imposible”, la gravedad de la situación actual de la seguridad europea hace que esos esfuerzos sean más necesarios que nunca. La OSCE ha sido creada precisamente con esa finalidad y debemos utilizarla antes de que la desconfianza y el enfrentamiento mutuos alcancen niveles que imposibiliten ningún tipo de negociación.

Como dijo el Presidente en Ejercicio de la OSCE de 2016, el Ministro de Asuntos Exteriores de Alemania, Frank-Walter Steinmeier, en su petición de que se relanzaran los debates sobre el control de armamentos, publicada en el Frankfurter Allgemeine Zeitung en agosto “sería irresponsable no intentarlo”. El Consejo Ministerial de la OSCE, celebrado en Hamburgo, tuvo algunos resultados positivos, en particular una declaración sobre el refuerzo del control de armamentos y de las MFCS en Europa, y también acogió con satisfacción el lanzamiento de un diálogo estructurado sobre retos y riesgos actuales y

futuros para la seguridad en el área de la OSCE. Corresponde ahora a la Presidencia austríaca de la OSCE encontrar la manera de iniciar y orientar ese proceso.

Fred Tanner es Asesor Superior y Juraj Nosal es Auxiliar de proyectos en la Secretaría de la OSCE en Viena.

Info Note

El Panel de Personas Eminentes sobre la seguridad europea como proyecto común recibió el mandato de la Troika de la OSCE de 2015 (Suiza, Serbia y Alemania) de sentar las bases para un diálogo integrador y constructivo en las regiones euroatlántica y euroasiática, así como de brindar asesoramiento sobre el modo de prevenir una nueva escalada del conflicto entre Rusia y Occidente, recuperar la confianza y restablecer la cooperación en Europa. El Panel no intentó dar soluciones para los problemas actuales de la seguridad europea, ya que éstas solo pueden negociarse los propios Estados, si se pretende que sean sostenibles. En lugar de eso, hizo un diagnóstico de la crisis actual y algunas sugerencias sobre el modo de hallar respuestas. Para más información visite www.osce.org/networks/pep.

Más información

Renovar el diálogo sobre la seguridad europea: Un camino a seguir: Informe sobre las actividades de divulgación realizadas en 2016 por el Panel de Personas Eminentes sobre la seguridad europea como proyecto común: www.osce.org/networks/291001

Volver a la diplomacia: Informe y recomendaciones finales del Panel de Personas Eminentes sobre la seguridad europea como proyecto común www.osce.org/networks/205846

Lecciones aprendidas por la OSCE de su participación en Ucrania: Informe provisional y recomendaciones del Panel de Personas Eminentes sobre la seguridad europea como proyecto común www.osce.org/networks/164561

PRESIDENCIA DE LA OSCE EN 2017



An aerial photograph of a city, likely Vienna, with a prominent green copper dome in the foreground on the left. The rest of the city is blurred in the background. The text is overlaid on the right side of the image.

**Entrevista con el nuevo
Presidente en Ejercicio
de la OSCE, Sebastian
Kurz, Ministro Federal
de Asuntos Europeos,
Integración y Asuntos
Exteriores de Austria**

¿Cuáles son las prioridades de Austria para su Presidencia en 2017?

La Presidencia austríaca tiene intención de hacer hincapié en tres de los principales retos para la seguridad a los que actualmente se enfrenta Europa, a saber: una nueva escalada de conflictos violentos; el incremento de las amenazas para la seguridad interna debido a la radicalización, especialmente de los jóvenes; y la creciente pérdida de confianza, no solo entre los Estados, sino también de los ciudadanos respecto a las instituciones estatales y las organizaciones encargadas de asegurar la paz y nuestros valores.

Esos son, por supuesto, retos importantes, que no se resolverán de la noche a la mañana. Sin embargo, durante nuestra Presidencia nos ocuparemos de hacer el mejor uso posible de la Organización para reforzar la seguridad integral y cooperativa, así como la seguridad en sus 57 Estados participantes, y para empezar a restablecer la confianza en el área de la OSCE. Creemos firmemente que la OSCE puede desempeñar un papel esencial a la hora de abordar y resolver esos retos. Nuestro enfoque se basará en la mejora del diálogo (un diálogo crítico pero constructivo entre gobiernos, expertos y representantes de la sociedad civil, para debatir percepciones y desarrollar soluciones comunes).

Usted ha declarado que la lucha contra la radicalización le parece un tema importante. ¿Qué iniciativas le gustaría ver en ese sentido?

El extremismo violento y la radicalización, en particular de los jóvenes, es una amenaza cada vez mayor para nuestra seguridad. Sabemos que más de 10.000 personas del área de la OSCE se han sumado al denominado Estado Islámico como combatientes terroristas extranjeros, para violar, asesinar y tratar de aniquilar a minorías religiosas en Siria, Irak y Libia. El éxito de las campañas militares contra esos bárbaros terroristas podría suponer el regreso de un gran número de ellos y un incremento del nivel de amenaza en el seno de nuestras sociedades.

En vista de ese escenario, debemos mancomunar nuestros esfuerzos para identificar y abordar las causas fundamentales y los factores desencadenantes de la radicalización. Escuchar a los jóvenes es un elemento esencial de esos esfuerzos. Por ello, tenemos intención de organizar cuatro cursos prácticos regionales, en Europa occidental, la región del mar Negro, Asia central y los Balcanes occidentales, sobre el tema de la radicalización de los jóvenes. En esos cursos participarán jóvenes que ayudarán a elaborar enfoques innovadores para hacer frente a ese problema. Esas ideas nos darán una base sólida para proseguir la labor en el seno de la

Organización. La Presidencia también ha previsto llevar a cabo un proyecto en 2017 cuyo objetivo será empoderar a los jóvenes para que puedan abordar el problema de la radicalización en sus sociedades.

¿Cuál considera que debe ser la función de la OSCE para hacer frente a la nueva realidad de la migración?

Las recientes oleadas de migrantes han supuesto nuevos retos para muchos Estados participantes de la OSCE, así como para sus ciudadanos. Estoy convencido de que un enfoque de cooperación, basado especialmente en el intercambio de experiencias y prácticas óptimas, puede contribuir a una reducción sostenible de los flujos migratorios.

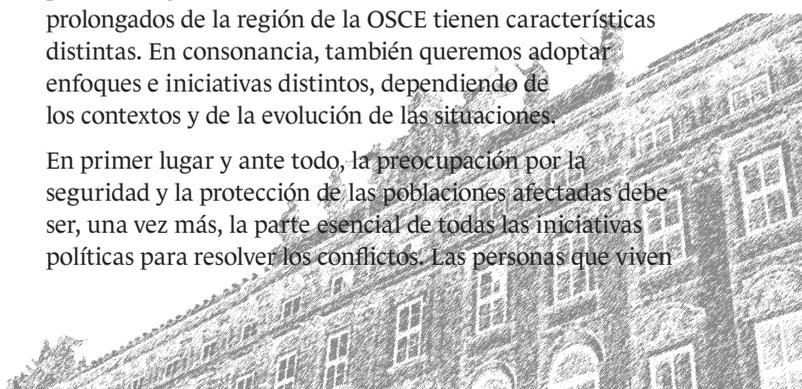
La OSCE está trabajando en algunas cuestiones relacionadas con la migración, incluida la creación de oportunidades para los jóvenes en sus países de origen. También está facilitando políticas de migración laboral y la integración en las sociedades de acogida. Está ayudando a los Estados participantes a afrontar los retos relacionados con la migración: facilitando el diálogo sobre ese tema, brindando asistencia para coordinar sus respuestas y ayudándoles a responder con eficacia a la situación.

Mediante nuestras operaciones sobre el terreno podemos brindar asistencia tangible a la hora de coordinar la gestión y la seguridad de las fronteras, y de proteger los derechos humanos. La labor de la OSCE en materia de tolerancia y no discriminación ayudará también a los Estados participantes a integrar a los migrantes que se queden, para garantizar que se conviertan en miembros contribuyentes de nuestras sociedades.

¿Cuál será el enfoque de Austria a la hora de supervisar los esfuerzos para resolver los conflictos prolongados en el área de la OSCE?

El objetivo de Austria es contribuir a la prevención y resolución de los conflictos en el área de la OSCE. Por tanto, centraremos nuestros esfuerzos en reducir la intensidad de los conflictos existentes, fomentando la confianza entre las partes. La Presidencia respaldará los formatos de la OSCE para resolver esos conflictos. Paralelamente, continuaremos los debates sobre el refuerzo de los instrumentos de la OSCE para la prevención y la resolución de conflictos. Los conflictos prolongados de la región de la OSCE tienen características distintas. En consonancia, también queremos adoptar enfoques e iniciativas distintos, dependiendo de los contextos y de la evolución de las situaciones.

En primer lugar y ante todo, la preocupación por la seguridad y la protección de las poblaciones afectadas debe ser, una vez más, la parte esencial de todas las iniciativas políticas para resolver los conflictos. Las personas que viven



en las zonas afectadas se enfrentan diariamente a problemas en sus vidas; debemos tratar de aliviar sus problemas, aunque sea muy poco a poco. Austria estará abierta a la cooperación y apoyará proyectos concretos a ese respecto. En nuestra calidad de país neutral, nos brindamos a actuar como intermediarios para ayudar a que Europa vuelva a ser más segura.

También alentaremos la participación de la mujer en esos debates e iniciativas. La inclusión de la mujer es esencial para la sostenibilidad de los esfuerzos de prevención, gestión y resolución de conflictos. Los procesos de paz solo pueden tener éxito a largo plazo cuando se tienen en cuenta las voces, las perspectivas y las necesidades de toda la población.

Por ello, la Presidencia austríaca respaldará los esfuerzos por incrementar la participación de sectores más amplios de la sociedad, en especial de las mujeres y los jóvenes, en actividades relacionadas con la paz y la seguridad.

¿Piensa que la neutralidad de Austria puede servir de lección para algunos de los Estados participantes de la OSCE en la actualidad?

La neutralidad ha sido extremadamente beneficiosa para Austria como un instrumento de política exterior y de seguridad, y ha acabado por convertirse en parte integrante de la identidad nacional austríaca. En 1975 los Estados participantes prometieron respetar la soberanía y la integridad territorial de los demás Estados participantes, a cada uno de los cuales se le otorgó el derecho a formar parte de una alianza o un tratado, o a permanecer neutral. La Carta sobre la Seguridad Europea de 1999 reafirmó el derecho inherente a todos y cada uno de los Estados participantes de elegir o cambiar libremente sus acuerdos de seguridad. Esos son principios fundamentales de nuestra seguridad común y deben respetarse como tales.

No obstante, lo que quiero lograr como Presidente en Ejercicio es apartarme de la mentalidad de bloque que ha surgido recientemente en la OSCE y fuera de ella.

Usted pertenece a una generación que no conoció la Guerra Fría y ya ha anunciado que es importante escuchar la voz de los jóvenes. ¿Puede ver en el horizonte formas innovadoras y pioneras de cooperación multilateral en materia de seguridad?

Fui un privilegiado al crecer en una Europa aún más abierta, disfrutando de la libertad, la paz y el Estado de derecho en el seno un sistema democrático (y eso, gracias, en parte, a la labor de la OSCE). Lamentablemente, la promesa de una paz y una estabilidad duraderas sigue sin ser una realidad para todos en el área de la OSCE.

Los retos con que nos enfrentamos actualmente son más complejos y están más interrelacionados que nunca. Nuestras respuestas deben ser igualmente exhaustivas. Por eso, el enfoque integral de la OSCE en materia de seguridad es esencial para hacer frente a esos retos.

Nuestra respuesta debe ser exhaustiva no solo en cuanto a la metodología aplicada o a la gama de temas incluidos, sino también en cuanto a la participación. La participación es esencial (necesitamos contar con todas las voces, con todos los elementos de la sociedad). La participación nos aportará una nueva perspectiva y permitirá que afloren ideas innovadoras. La OSCE posee las herramientas adecuadas para hacer una notable contribución a la seguridad y la estabilidad en su zona. La aportación de las generaciones más jóvenes también se está convirtiendo cada vez más en una prioridad. Dar más voz a los jóvenes en la Organización nos ayudará a ver las cosas desde una perspectiva distinta y por tanto nos permitirá satisfacer mejor las necesidades de todos los miembros de nuestras sociedades.

¿Cuál considera que es la función concreta que puede desempeñar la OSCE con respecto a la seguridad europea?

El lugar de la OSCE está dondequiera que sean más necesarios el diálogo y la cooperación. La OSCE es el mejor lugar en Europa para empezar a resolver conflictos que se han cobrado tantas vidas en los últimos años; es el mejor lugar para seguir mejorando la seguridad en los propios Estados mediante compromisos y programas diseñados para respaldar el desarrollo económico sostenible y la prosperidad; es el mejor lugar para redoblar los esfuerzos encaminados a restablecer la confianza entre los Estados; y también es el mejor lugar para empezar a restablecer la confianza de nuestros ciudadanos en sus instituciones y brindarles la perspectiva de un futuro mejor.

La OSCE tiene varias ventajas singulares que la hacen esencial para ese empeño. En primer lugar, es la mayor organización de seguridad regional del mundo, en la que participan Estados de una vasta zona geográfica. La expresión “De Vancouver a Vladivostok” ya lo dice todo. Más importantes aún que la geografía son los valores y compromisos compartidos que han asumido nuestros diversos Estados participantes. La OSCE los agrupa a todos como iguales, y brinda a todos los participantes un lugar para el diálogo y el debate, incluso en las situaciones y los conflictos más difíciles.

En segundo lugar, la OSCE aborda la seguridad y la estabilidad de una forma integral y sostenible, y reconoce que la seguridad en los Estados es esencial para la seguridad entre los Estados.

En tercer lugar, ese enfoque integral se combina con la amplia gama de instrumentos de que dispone la Organización. Esos instrumentos (en particular las Instituciones y las operaciones sobre el terreno) permiten a la OSCE hacer una contribución esencial para asegurar que sus valores son los que sienten los ciudadanos.

El camino hacia unas cadenas de suministro sostenibles y éticas

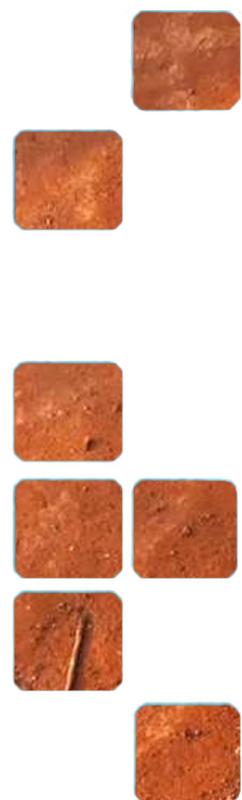
Sabía que en la fabricación de un dispositivo electrónico pueden llegar a participar hasta 1.000 proveedores? Ahora piense por un momento en que el 90 por ciento del trabajo forzoso tiene lugar dentro de la cadena de suministro. En la economía globalizada de hoy, en la que materiales y mano de obra provienen de cualquier parte del mundo, ¿puede tener la certeza de que los dispositivos que utiliza en su día a día (su ordenador, teléfono móvil, televisor, tableta, horno, lavadora o aparato de radio) no los han fabricado personas que son víctimas de la trata o de la explotación?

Cuanto mayor sea el ámbito de una cadena de suministro, que a menudo tendrá múltiples niveles de subcontratación repartidos por todo el mundo, más difícil será estar seguro de que los bienes y servicios adquiridos no proceden de la trata con fines de explotación laboral. La normativa internacional reconoce el deber, tanto empresarial como gubernamental, de proteger a los trabajadores frente a los abusos en materia de derechos humanos, así como de reducir los riesgos de competencia desleal y pérdida de ingresos fiscales por beneficios empresariales ocultos obtenidos por compañías que explotan a sus trabajadores y abusan de ellos.

La OSCE ha demostrado su liderazgo político en la prevención de la trata de seres humanos con fines de explotación laboral. La Adición de 2013 al Plan de Acción de la OSCE contra la Trata de Personas propugna las políticas de tolerancia cero a ese respecto en la contratación de bienes y servicios por parte de las administraciones. La Declaración Ministerial de Vilnius adoptada en 2011 alienta “a los Estados participantes a que colaboren con el sector empresarial en la aplicación de los principios de debida diligencia y transparencia a la hora de evaluar y combatir los riesgos de explotación mediante las cadenas de suministro”.

La Asamblea Parlamentaria de la OSCE, en su reunión anual de 2015 celebrada en Helsinki, adoptó la Resolución sobre la Responsabilidad de Combatir la Trata de Personas en los Contratos Gubernamentales de Bienes y Servicios. En ese documento se hace un llamamiento a los Estados Participantes para que exijan mediante leyes y reglamentos que los beneficiarios de todos los contratos gubernamentales de bienes y servicios sean únicamente empresas que cuenten con un plan que garantice que sus subcontratistas y empleados y empleadas no participan en actividades que coadyuven a la trata de personas o que constituyan trata de personas.

Este mes de diciembre, en el Consejo Ministerial de Hamburgo, los Ministros de Asuntos Exteriores de la OSCE adoptaron la Decisión N° 4/2016 relativa al fortalecimiento de la buena gobernanza y el fomento de la conectividad. En dicho documento, subrayaron su determinación de combatir la trata de seres humanos en todas sus formas y reconocieron el papel que pueden desempeñar la transparencia y la rendición de cuentas en los procesos de contratación pública para prevenir y combatir la trata de seres humanos y la explotación laboral. La Decisión “encarga a las estructuras ejecutivas pertinentes de la OSCE [...] que [...] ayuden a los Estados participantes a compartir prácticas recomendables sobre la forma de mejorar la concienciación acerca





de la pertinencia de las normas laborales, sociales y medioambientales internacionalmente reconocidas, y a reforzar la buena gobernanza y promover la transparencia en los procesos de contratación pública”, reforzando de esa manera el aspecto económico de la lucha contra la trata de seres humanos relacionada con el trabajo forzoso, una cuestión que adquiere gran importancia si se quiere conseguir que este delito pase de ser una actividad lucrativa motivada por la codicia a una cuestión de alto riesgo y poco provechosa.

Los siguientes artículos muestran, mediante tres ejemplos, de qué manera procuran prevenir la trata las empresas, los gobiernos y los trabajadores, basándose en el suministro ético, la competencia leal, el fomento de un trabajo digno y el crecimiento económico sostenible.

Más información

Publicaciones de la Oficina de la Representante Especial y Coordinadora de la Lucha contra la Trata de Personas:

Ending Exploitation: Ensuring that Businesses Do Not Contribute to Trafficking in Human Beings: Duties of States and the Private Sector (Acabar con la explotación: Garantizar que las empresas no contribuyen a la trata de seres humanos: Deberes de los Estados y del sector privado) (Occasional Paper Series No. 7, 2014)
www.osce.org/secretariat/126305

Survey Report 2016 of Efforts to Implement OSCE Commitments and Recommended Actions to Combat Trafficking in Human Beings (Informe sobre el estudio de 2016

acerca de los esfuerzos realizados con objeto de cumplir los compromisos y actividades recomendadas por la OSCE para combatir la trata de seres humanos)
www.osce.org/secretariat/289951

Prevention of Trafficking for Labour Exploitation in Supply Chains (Conference Report, 2016) (Informe de la Conferencia sobre prevención de la trata con fines de explotación laboral en las cadenas de suministro, 2016)
www.osce.org/secretariat/290106

Reportaje Especial elaborado por Aude Feltz, Oficial Profesional Auxiliar de la Sección de Comunicación y Relaciones con los Medios Informativos de la Secretaría de la OSCE, basado en la información facilitada por Ruth Freedom Pojman, Asesora Superior de la Oficina de la Representante Especial y Coordinadora de la Lucha contra la Trata de Personas.

La industria electrónica planta cara al trabajo forzoso

Por Rob Lederer

La Coalición Ciudadana de la Industria Electrónica es una asociación sin ánimo de lucro de más de 110 empresas líderes del sector de la electrónica que se dedica a mejorar los aspectos sociales, medioambientales y éticos de la cadena mundial de suministro del sector electrónico.

En 2004, ocho compañías electrónicas pioneras se juntaron para proteger mejor los derechos y el bienestar de los trabajadores y las comunidades afectadas por la cadena de suministro del sector electrónico. Con ese fin, fundaron la Coalición Ciudadana de la Industria Electrónica (EICC). A día de hoy, la EICC engloba a más de 110 empresas, cuyos ingresos combinados anuales sobrepasan los 4,75 billones de dólares, a millones de trabajadores y a millares de proveedores repartidos por más de 120 países: una industria con una presencia muy considerable.

Eradicar las condiciones que favorecen el trabajo forzoso ha sido una de las grandes prioridades de la EICC desde su fundación. La posición sobre el trabajo forzoso que defiende la sociedad civil y la de las empresas que integran la EICC apenas se diferencian. Ambas partes coinciden en que la explotación de la mano de obra por medio de la fuerza, el fraude, la servidumbre por deudas, o cualquier otra forma de coerción, es una afrenta a los derechos humanos y no hay ninguna compañía que desee tener algo así en su cadena de suministro.

Los miembros de la EICC se han comprometido y rinden cuentas en función de un código de conducta común, que prohíbe explícitamente la mano de obra forzosa o proveniente de la trata. Las compañías de la EICC ratificaron en 2014 una versión actualizada de dicho código, que ahora prohíbe la retención de pasaportes o de cualquier otro documento de identidad importante, así como las restricciones abusivas de la libertad de circulación de los trabajadores. También exige que se les entregue un contrato de trabajo por escrito, en su idioma materno, antes de que estos abandonen sus países de origen.

Al darse cuenta de que el pago de comisiones por contratación se estaba convirtiendo en una cuestión cada vez más problemática que, además, aumentaba el riesgo de que se crearan situaciones de trabajo forzoso y de servidumbre por deudas, los miembros de la EICC aprobaron, por abrumadora mayoría, unos cambios adicionales en ese código de conducta en una votación especial y extraordinaria que concluyó en marzo de 2015. Esos cambios adicionales, por los que se prohibía el pago de comisiones por contratación por parte de los trabajadores,



entraron en vigor el 1 de enero de 2016.

La EICC ha ido evolucionando hasta convertirse en un marco integral de herramientas y programas relativos a las prácticas laborales responsables. Entre ellos, cabe destacar la orientación previa a la salida de los trabajadores en el país de origen, la capacitación y certificación de agentes de colocación y un programa de auditoría específico destinado a la detección del trabajo forzoso en los lugares de trabajo. Todo ello complementa el Proceso de Auditoría Validado (VAP), que es uno de los programas más valiosos que la EICC ofrece a sus miembros. Un cuestionario de autoevaluación ayuda a las empresas a detectar cualquier riesgo de trabajo forzoso en las fábricas y entre los agentes de colocación, y un mecanismo de presentación de quejas por parte de los trabajadores les asiste durante los procesos de contratación y empleo. Si se detecta alguna situación relacionada con el trabajo forzoso, la EICC colabora con sus miembros a fin de aplicar planes de actuación rectificativos.

Asociaciones

Dado que muchos de los factores que pueden conducir al trabajo forzoso están presentes en todo el tejido industrial, la EICC ha ido creando asociaciones a fin de ampliar el ámbito de aplicación de sus herramientas a otros sectores que también se enfrentan con esos retos. En el Foro Multisectorial de la EICC sobre Lucha contra el Trabajo Forzoso en las Cadenas de Suministro Mundiales, celebrado en Malasia la pasada primavera, representantes del mundo de la construcción, la agricultura, la confección, la venta al por menor y del sector servicios estudiaron el modo de mejorar las

condiciones laborales de los trabajadores, especialmente de los trabajadores migrantes extranjeros. En un futuro próximo, la EICC planea lanzar la Iniciativa en favor de un Suministro de Mano de Obra Responsable, con la que ayudará a las empresas, tanto del sector de la industria de la electrónica como de fuera de este, a sacar provecho de las herramientas y programas de la EICC a fin de luchar contra el trabajo forzoso en sus cadenas de suministro.

Colaboración constante

Erradicar el trabajo forzoso de la cadena de suministro mundial es un reto complejo que requiere una colaboración constante entre empresas, gobiernos, organizaciones no gubernamentales y otros interesados. La EICC y sus miembros seguirán buscando tendencias y mejores prácticas en ese ámbito, y concienciando acerca de su aplicación; actuarán como coordinadores de los diversos grupos que se enfrentan a retos parecidos; y ofrecerán soluciones basadas en normas reconocidas a nivel internacional, colaborando con los gobiernos, la sociedad civil y otros interesados con el objetivo de cambiar esta situación. Juntos podremos lograr una repercusión mayor y más positiva de lo que ninguna otra empresa u organización podría conseguir en solitario.

Rob Lederer es el Director Ejecutivo de la Coalición Ciudadana de la Industria Electrónica

Más información:

Visite la página web de la Coalición Ciudadana de la Industria Electrónica: www.eiccoalition.org

Consulte el Código de Conducta de la EICC: www.eiccoalition.org/standards/code-of-conduct

El Programa de Productos Alimentarios Justos de la Coalición de Trabajadores de Immokalee

Por Greg Asbed

En el marco del Programa de Productos Alimentarios Justos de la Coalición de Trabajadores de Immokalee, los campesinos se asocian con grandes supermercados y cadenas de comida rápida con el objetivo de que sus cadenas de suministro sigan las pautas del comercio justo. El Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos ha seleccionado este programa como modelo excepcionalmente prometedor para su utilización en entornos con bajos salarios del planeta.

Immokalee (Florida) está en el corazón de una de las principales regiones agrícolas de Estados Unidos y es una importante zona productora de tomates y otros alimentos. En 2011, la Coalición de Trabajadores de Immokalee, una organización de derechos humanos dirigida por los propios trabajadores, inició el Programa de Productos Alimentarios Justos (FFP, por sus siglas en inglés), una asociación pionera entre peones agrícolas, agricultores y minoristas del sector alimentario, cuyo objetivo es garantizar mejores sueldos y condiciones laborales más humanas para los trabajadores agrícolas.

Aunque tiene su sede en Florida, el FFP ha crecido y en la actualidad está presente en los estados de Georgia, Carolina del Sur, Carolina del Norte, Virginia, Maryland, Nueva Jersey, y se está introduciendo también en Vermont. Se ha asociado con gigantes de la industria alimentaria: las cadenas de supermercados Walmart y Ahold, las empresas líderes de comida rápida Subway y Burger King, así como las del sector hostelero Sodexo y Compass Group.

Aplicación de la normativa por los propios trabajadores

El FFP aplica un enfoque rompedor en cuanto al control y al cumplimiento de los derechos laborales, el llamado modelo de Responsabilidad Social impulsada por los Trabajadores (WSR). Este enfoque se basa en dos pilares distintos, pero igualmente importantes: la participación de los trabajadores y una especial atención en la aplicación normativa.

Las normas son un elemento necesario de cualquier programa de rendición de cuentas en cuestiones sociales. Pero solo un régimen de aplicación exhaustivo será capaz de convertir las normas en verdaderos cambios. Los minoristas tienen una importante herramienta en sus manos, ya que son ellos



quienes deciden si desean adquirir sus productos solo de proveedores responsables desde un punto de vista social. Pero ese poder como compradores solo podrán ejercerlo eficazmente si son conscientes de cuándo es necesario emplearlo.

Con objeto de facilitar a sus compradores afiliados información fiable en la que puedan basar una decisión de compra, el FFP aplica tres mecanismos esenciales de transparencia y aplicación normativa. El primero es la educación de los trabajadores, tarea que en el FFP llevan a cabo los propios trabajadores. La educación de los trabajadores no solo resulta esencial a la hora de conseguir información en tiempo real sobre las condiciones en los lugares de trabajo, sino que tiene un efecto multiplicador extremadamente práctico, ya que delega de manera eficaz en decenas de miles de trabajadores la tarea de vigilar en primera línea que se respetan sus derechos.

Un corolario de la educación sobre los derechos de los trabajadores es la necesidad de proporcionarles también los instrumentos para que puedan informar sobre la violación de dichos derechos. En el FFP, esa función la cumple un sistema de resolución de quejas 24/7, que los trabajadores pueden utilizar sin miedo a represalias. Consiste, esencialmente, en una transmisión de vídeo en directo desde el lugar de trabajo al organismo de control, que garantiza que los jefes de las granjas que vulneren los derechos de sus trabajadores tienen muchas probabilidades de ser descubiertos. Desde su creación, hace cinco años, se han presentado y tramitado más de 1.500 denuncias, el 80 por ciento de las cuales se resolvieron en bastante menos de un mes.

Por último, el Programa de Productos Alimentarios Justos realiza auditorías exhaustivas, las cuales son necesarias para revelar conductas no deseadas y que no están a la vista de los trabajadores, como por ejemplo la manipulación en el cálculo de salarios mínimos, cuando se remunera a los trabajadores a destajo. Las auditorías también brindan la oportunidad de hablar directamente con los trabajadores sobre sus impresiones relacionadas con el entorno de trabajo. Sin embargo, eso solo da buen resultado si los trabajadores conocen sus derechos y confían en los auditores, y si los auditores conversan con un número suficiente de trabajadores para llegar a conclusiones significativas desde un punto de vista estadístico. El Consejo de Normas relativas a los Productos Alimentarios Justos, organismo encargado de llevar a cabo las auditorías del FFP, entrevista al menos a la mitad de los trabajadores presentes, es decir, a cientos de personas en explotaciones agrícolas grandes, un nivel muy superior a lo que es la práctica habitual en el sector industrial.

En conclusión, la educación de los trabajadores, un mecanismo confidencial de resolución de quejas y auditorías periódicas, todo ello respaldado por “el poder de la orden de compra” de los minoristas, son los elementos esenciales que han permitido al FFP transformar, gradual pero inexorablemente, uno de los sectores más atrasados de toda la industria de productos agrícolas de Estados Unidos en un entorno laboral justo.

Greg Asbed es Cofundador de la Coalición de Trabajadores de Immokalee y del Programa de Productos Alimentarios Justos.



Contratación pública sostenible en Suecia

Pauline Göthberg es la Coordinadora Nacional de la Red de Consejos Comarcales Suecos para una Contratación Pública Sostenible. En Suecia, 21 consejos comarcales han aunado esfuerzos con el fin de garantizar que los productos y servicios que contratan no están afectados por

¿Cuándo y por qué se fundó la red de consejos comarcales?

En 2007, una ONG independiente llamada Swedwatch, que se dedica a ofrecer información sobre las relaciones comerciales de Suecia con los países en desarrollo, decidió investigar las condiciones en las que se fabricaban en Pakistán los instrumentos quirúrgicos que estaban adquiriendo algunos de los consejos comarcales, para su uso en los servicios sanitarios públicos. En el curso de su investigación, detectaron casos de trabajo infantil, entornos laborales peligrosos y remuneraciones por debajo del salario mínimo. Como respuesta a esa desagradable sorpresa, se inició la labor de los consejos comarcales en favor de una contratación pública sostenible. La mayor parte de las contrataciones públicas de los consejos comarcales (alrededor del 80 por ciento) está relacionada con el ámbito sanitario. Los consejos se encargan también de la salud dental y del transporte público, pero los productos y servicios sanitarios en general son los que conforman el área principal de la contratación pública.

Al principio, los consejos comarcales más grandes trabajaron conjuntamente en un proyecto piloto. En 2010, se sumaron el resto de consejos, 21 en total. En 2012, me contrataron como Coordinador Nacional. Mi principal área de responsabilidad es desarrollar un procedimiento y rutinas nacionales para que todas las personas realicen el mismo trabajo en todos los consejos comarcales, así como colaborar con otros agentes internacionales. La red también cuenta con una secretaría y un grupo de ocho expertos dedicados a coordinar la labor en sus respectivas regiones y en el marco de sus propias especialidades. Hemos elaborado un código de conducta nacional basado en los diez principios de Pacto Mundial de las Naciones Unidas y un conjunto de requisitos para la realización de contrataciones públicas.

¿Qué requisitos han establecido para las contrataciones públicas?

Al iniciar una relación contractual con nosotros, el proveedor acepta la entrega de productos fabricados de conformidad con la siguiente normativa: la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (1948); los ocho convenios principales de la Organización Internacional del Trabajo (que, en su conjunto, abarcan los temas del trabajo forzoso, el trabajo infantil, la discriminación, la remuneración equitativa, la libertad de asociación y el derecho de sindicación); la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (concretamente, su artículo 32 relativo al trabajo forzoso); la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción; y las leyes y reglamentos aplicables en el país de fabricación en relación con cuestiones sanitarias, seguridad y protección laboral, derechos de los trabajadores (incluida la normativa sobre condiciones de pago y protección mediante seguro médico) y en lo relativo a la protección medioambiental.

Los proveedores deben aplicar procedimientos de diligencia debida para garantizar que los bienes que suministran han sido manufacturados conforme a la citada normativa. Están obligados a llevar a cabo las siguientes rutinas: un compromiso de políticas, una división interna de responsabilidades, un mecanismo de análisis de riesgos, una descripción sobre la manera en que se cumplen y se hace un seguimiento de los requisitos sociales del contrato, dentro de la cadena de suministro, y, muy importante, una descripción de los remedios aplicados para subsanar cualquier vulneración.

Durante el período de contratación, nuestros expertos hacen un seguimiento de determinados contratos públicos en los que creemos que puede haber mayores riesgos de que nuestros proveedores incumplan las cláusulas contractuales.

¿Cómo proceden sus expertos a la hora de evaluar el cumplimiento por parte de los proveedores?

Seguimos un método de tres fases. En la primera, enviamos un cuestionario en el que preguntamos a los proveedores si están aplicando todos los procedimientos y políticas necesarios para garantizar que cuentan con un sistema de control de calidad en cuanto al cumplimiento de los requisitos sociales. A continuación, les pedimos que verifiquen cómo funcionan esos procedimientos en la práctica. Es decir, lo que queremos es ver un resultado de auditoría; queremos saber cómo es su evaluación de riesgos; queremos enterarnos de si ha habido vulneraciones y de cómo las han arreglado.

Por último, sobre la base de los resultados obtenidos, decidimos si nos desplazamos o no a las fábricas para hacer auditorías in situ. Para ello, nos servimos de un auditor externo, una de las empresas de auditoría internacionales que cuentan con expertos locales en la materia, que conocen el idioma local, así como los idiomas de los trabajadores migrantes con los que se entrevistan.

Así pues, ¿la responsabilidad principal de velar por el cumplimiento recae sobre los proveedores?

Sí, al principio hay una gran dosis de autoevaluación por parte de los proveedores. Pero posteriormente verificamos sus evaluaciones pidiéndoles que nos envíen sus informes de auditoría, evaluaciones de riesgos, etc., y entonces valoramos dichos documentos.

También en lo que se refiere a los planes de actuación rectificativos es importante que los proveedores asuman sus responsabilidades. Tras realizar una auditoría, y si el auditor señala que habido violaciones, la empresa deberá volver a ponerse en contacto con nosotros y mostrarnos un plan de corrección de esas violaciones. No se trata de decirles lo que deben hacer, pero sí que revisamos las soluciones que proponen y si consideramos que algunas de ellas no son lo suficientemente buenas, les proponemos otras.

¿Puede explicarnos un ejemplo de cómo lograron hacer un seguimiento correcto de un caso de contratación pública?

En 2015, se detectaron diversos casos de violaciones de derechos humanos y laborales en una fábrica que producía guantes quirúrgicos en Malasia durante una auditoría realizada en nombre de la red. Nuestro proveedor era un mayorista de productos sanitarios con sede en Suecia, que suministraba guantes quirúrgicos de dicha fábrica. Hicimos un seguimiento de la contratación aplicando el método de tres fases que acabo de comentarle. Comprobamos si hicieron análisis de riesgos y de qué manera verificaban el cumplimiento de la normativa dentro de la cadena de suministro, pero no fueron capaces de darnos una descripción satisfactoria de esos procedimientos. Por ese motivo decidimos encargar una auditoría in situ del subproveedor en Malasia.

Fue algo muy sorprendente para la dirección de la fábrica, ya que era la primera vez que un cliente les hacía una auditoría in situ. Se mostraron muy abiertos y dispuestos a mostrarnos toda la documentación. A veces, resulta muy difícil detectar la servidumbre laboral pero, en este caso, estaba muy clara. La empresa prestaba dinero a sus trabajadores para que pudieran pagar a las agencias de contratación y después esa cantidad se les deducía de su salario; también les retiraban el pasaporte a los trabajadores migrantes y les obligaban a firmar unos contratos que, básicamente, no les permitían rescindirlos y regresar a sus países de origen. En total, se detectaron 23 puntos de incumplimiento respecto de nuestros requisitos para una contratación pública sostenible.

Tras la auditoría, nos reunimos con la dirección de la fábrica para discutir un plan rectificativo. Eso fue bastante complicado, ya que nos resultaba difícil saber hasta dónde podíamos llegar. Por eso, solicité ayuda de la Confederación Sindical Internacional y discutí con ellos qué tipo de modificaciones deberíamos pedirles. Nos propusieron que el proveedor asumiera el pago de todas las comisiones por contratación y que también indemnizara a los trabajadores migrantes que ya habían abandonado la fábrica. Aunque no pudimos lograr todo lo que queríamos, nuestros proveedores sí asumieron el pago de todas las comisiones por contratación y no solo ahora, sino también en el futuro y en todas las fábricas afectadas. Pero no conseguimos que pagaran con carácter retroactivo a los antiguos trabajadores.

Ese es un buen ejemplo de cómo podemos conseguir resultados positivos si trabajamos codo a codo con nuestros proveedores. No hubo enfrentamientos con la dirección de la fábrica que, en mi opinión, actuó responsablemente en ese caso concreto. Adoptaron una serie de medidas como consecuencia directa de nuestra auditoría, con las que mejoraron las condiciones laborales de los trabajadores.

¿Están asociados con otras redes?

Sí que lo estamos. Colaboramos con el Servicio Nacional de Salud inglés y con el sector de la asistencia sanitaria en Noruega, con el que hemos firmado una declaración de intenciones. También hemos planeado juntos nuestras actividades para los próximos años, a fin de no duplicar esfuerzos. Estamos colaborando asimismo con el Equipo interinstitucional de Tareas oficioso de las Naciones Unidas sobre contratación pública sostenible en el sector sanitario. Y hemos firmado una declaración de intenciones con los ayuntamientos de Suecia.

Con todos estos socios compartimos información sobre resultados de las auditorías, actividades de seguimiento y discusiones con los proveedores, así como sobre los problemas que detectamos. Aunque contratamos bienes y servicios por valor de 13.000 millones de euros anuales, a nivel global somos realmente un pequeño comprador. La cooperación con otras entidades nos da aún más fuerza para lograr algún que otro cambio.



Desmilitarización

**Una herramienta constructiva
para la cooperación y la paz**

El ejemplo
de las
islas Åland

Por Sia Spiliopoulou Åkermark



En 2017 Finlandia celebra su centenario. Y en 2016 celebró un aniversario aún más antiguo: el 30 de marzo se conmemoraban 160 años de la desmilitarización de las islas Åland, un archipiélago formado por más de 6.500 islas diseminadas en medio del mar Báltico, entre la tierra firme de lo que hoy forman Finlandia y Suecia. Están habitadas por casi 29.000 personas, la gran mayoría de las cuales son de habla sueca.

La desmilitarización de las islas Åland se estableció sobre la base de un convenio tripartito entre Gran Bretaña, Francia y Rusia, y se confirmó en el Tratado de París de 1856, con el que se puso fin a la Guerra de Crimea. Ciertamente, el acuerdo no fue motivado por un iluso amor a la paz y, en aquella época, tampoco se preocupaba nadie por el bienestar de las gentes que poblaban las islas. El argumento de la desmilitarización fue, y lo sigue siendo hoy, el de velar por que esa pequeña porción de territorio no llegara a fortificarse nunca y que, por tanto, no fuera atractiva desde un punto de vista militar, ni más peligrosa aún de lo que ya de por sí era. Para el país vecino, Suecia (uno de los promotores del acuerdo), se trataba de una cuestión verdaderamente preocupante, si bien Suecia prefirió mantenerse al margen del arreglo de 1856 por diversos motivos.

Una medida temprana de fomento de la confianza

Mediante ese *Convenio de desmilitarización de las islas Åland*, los superpoderes de la época pretendían aportar una solución pragmática al reto de fortalecer “*les bienfaits de la paix générale*”, tal y como se puede leer en el texto original en francés (“los beneficios de la paz general”). En lugar de competir por disponer de una presencia militar en ese controvertido territorio, y controlarlo, los Estados parte aceptaron mantenerse alejados del mismo y crear una plataforma de comunicación sobre cuestiones que le concernieran. Es lo que podríamos llamar una “medida temprana de fomento de la confianza”.

Ese acuerdo de desmilitarización puede considerarse un precursor del sistema de seguridad colectiva, establecido en 1920 por medio del Pacto de la Sociedad de las Naciones con la finalidad de limitar el uso de la fuerza en las relaciones interestatales y crear nuevos cauces para abordar los conflictos y las amenazas a la paz. La idea de un arreglo colectivo de las disputas constituía el

pilar fundamental de la Sociedad de las Naciones pero, como todos sabemos, fracasó o, digamos, se tomó su tiempo (en parte por la falta de voluntad mostrada por los superpoderes de aquella época en lo concerniente a acatar unas normas que ellos mismos se habían impuesto) hasta que tomaron el relevo las Naciones Unidas actuales y la *Carta de las Naciones Unidas* de 1945.

Entretanto, el *Convenio de desmilitarización de las islas Åland* siguió fortaleciéndose a través de la adopción, en 1921, del *Convenio sobre la no fortificación y la neutralización de las islas Åland*. Entre los diez países signatarios originales figuraba Finlandia, que para esa época ya gozaba de reconocimiento como Estado independiente y era miembro de la Sociedad de las Naciones. A Finlandia ya se le había otorgado la soberanía territorial sobre las islas a raíz del arreglo de una disputa que había tenido lugar en el seno de la Sociedad de las Naciones ese mismo año.

Las normas vinculantes y consolidadas en el plano internacional acerca de la neutralidad de las islas difieren de la política de neutralidad y no alineamiento defendida por Finlandia. Esas normas de neutralidad añadían a los anteriores compromisos jurídicos internacionales la prohibición de usar “directa o indirectamente” las islas Åland “para cualquier propósito relacionado con operaciones militares” en tiempos de guerra.

Una larga tradición

De hecho, la desmilitarización no fue ninguna novedad del siglo XIX. Los primeros ejemplos documentados a ese respecto se remontan a la Alta Edad Media y en los tratados de paz acordados en los siglos XVII y XVIII se encontraban frecuentemente normas que exigían la demolición de fortificaciones y que prohibían su reconstrucción.

Uno de los primeros ejemplos de lo antedicho fue la *Paz de Cateau-Cambrésis de 1559* (entre Francia y España) en la que se incluía la prohibición de levantar fortificaciones en la zona de Théroouanne. En 1768, Dinamarca cedió a Hamburgo diversas islas situadas en la desembocadura del río Elba disponiendo, al mismo tiempo, que no se podían construir edificaciones militares en las mismas. También

en los tratados del final de la Primera Guerra Mundial se incluyó un gran número de acuerdos de desmilitarización, por ejemplo, en la región de Sarre, en la Ciudad libre de Danzig, en Spitsbergen (Svalbard) y en algunas islas del Mediterráneo. Ese mismo modelo tuvo continuidad tras el final de la Segunda Guerra Mundial, por ejemplo, en relación con las islas del Dodecaneso, con Pelagosa y con el Territorio libre de Trieste.

Un caso especial, en lo que se refiere al nivel de institucionalización de su administración multinacional, lo constituye la Antártida. El *Tratado Antártico* de 1959 estipula que “*en interés de toda la humanidad... la Antártida continúe utilizándose siempre exclusivamente para fines pacíficos y que no llegue a ser escenario u objeto de discordia internacional*”. Otro intento de desmilitarización más reciente, aunque inconcluso, fue el plan de 1999 diseñado para Chipre por Kofi Annan, antiguo Secretario General de las Naciones Unidas. Uno de los elementos de dicho plan era la desmilitarización de la isla.

Soberanía mantenida

La desmilitarización y la neutralidad pueden entenderse como limitaciones impuestas a la soberanía territorial pero funcionan, simultáneamente, como garantes del concepto de soberanía territorial y control sobre el territorio. De hecho, el régimen de las islas Åland se basa en la premisa de una clara soberanía territorial y, por tanto, en la capacidad y los derechos y obligaciones jurídicos (en este caso, de Finlandia) de repeler ataques y amenazas inminentes contra la zona, con objeto de salvaguardar su estatus neutral y desmilitarizado.

Sin embargo, esa misma solución supone asimismo una excepción y una provocación para nuestra forma de pensar sobre cómo se debe ejercer tal soberanía territorial. Las normas de desmilitarización y neutralidad entrañan la promesa, vinculante jurídicamente, de conceder prioridad a las vías de comunicación y negociación diplomática, frente al poder militar, aunque sí se reconozca la relación de poderes. La desmilitarización es gestionada principalmente por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia. Este sistema requiere unas dosis adecuadas de transparencia y comunicación en relación con supuestas controversias, algo que quedó aún más claro en el tratado bilateral de 1940 entre Finlandia y la Unión Soviética. Tanto Suecia como la Federación de Rusia cuentan con consulados en Åland. El Gobernador de las islas Åland dirige la

administración estatal del territorio, se encarga de las cuestiones de seguridad estatal y actúa de enlace entre la República de Finlandia y el gobierno y parlamento regionales de la región autónoma de Åland. El Gobernador, nombrado por el Presidente de la República de Finlandia con la aquiescencia del Portavoz del parlamento de Åland, mantiene también contactos periódicos con los consulados.

La desmilitarización es un pequeño paso en la carrera hacia el desarme. Es un reconocimiento del hecho de que esa otra carrera armamentística, que tuvo lugar en muchos países en el período anterior a 1914 y 1939, constituyó un factor determinante en el estallido de las dos grandes guerras. La frustración económica de esos períodos prebélicos no existe en la actualidad. De acuerdo con el *Informe sobre Desarrollo Humano* de 2015 elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la mayoría de países de la región de la OSCE se encuentran en la parte alta de la tabla de países con nivel de desarrollo humano alto o muy alto. Y sin embargo, estamos siendo testigos, en Europa y más allá de sus fronteras, de un aumento lento pero constante de la retórica agresiva, así como del gasto y las actividades militares, junto con un uso cada vez más extendido de la fuerza en el plano internacional. Raras veces resulta fácil o fructífero intentar dirimir, en mitad de una situación complicada, quién empezó un conflicto o quién cargará con la mayor culpa.

Ante semejantes condiciones, necesitamos reforzar las herramientas y estrategias de comunicación y cooperación allá donde seamos capaces de encontrar nuevas formas de fomentar el desarme. La desmilitarización es una de ellas. Es una solución pragmática y contextual, que requiere una gestión prudente por todas las partes implicadas y el compromiso de abstenerse del uso de la fuerza. ¿Podría resultar de utilidad para nuevas situaciones? ¿Y si nos fijamos en la Antártida, por ejemplo? ¿Podríamos llegar a concebir una solución diferente, aunque en esa misma línea, para la situación actual, basándonos en la vieja idea de que las regiones de la Antártida deberían utilizarse exclusivamente para fines pacíficos?

Sia Spiliopoulou Åkermark es Profesora Asociada de Derecho Internacional en el Instituto de la Paz de las islas Åland. Actualmente dirige el proyecto de investigación “Desmilitarización en un mundo cada vez más militarizado. Perspectivas internacionales en un marco regulatorio multinivel: el caso de las islas Åland”.

Obtenga más información sobre el proyecto en: www.peace.ax/en/research/research-projects

